

VISTO:

La convocatoria a Congreso extraordinario de CTERA para analizar la situación nacional dado el incumplimiento del gobierno nacional respecto al acta paritaria de marzo pasado en lo referente a Formación docente, las graves consecuencias que sufrirá el sistema previsional nacional y los efectos sobre las cajas de jubilaciones provinciales y la negativa del gobierno nacional a discutir la reapertura paritaria salarial.

Que en nuestra provincia es necesario recuperar el poder adquisitivo del salario docente

Que es menester de nuestro sindicato proponer al Ministerio de Educación un borrador de concurso para el nivel de educación Terciario de nuestra provincia.

CONSIDERANDO:

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores para defender los derechos en materia previsional.

Que se debe defender la formación en ejercicio y gratuita

Que debemos articular acciones para establecer como prioritaria la discusión parlamentaria del proyecto presentado por CTERA elevando el presupuesto educativo.

Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario

Que debemos considerar el documento borrador del concurso de nivel Terciario

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación del Magisterio de Santa Fe – personería gremial Nº 945/85 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación reunida en la sede sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe

RESUELVE:**Plan de Lucha Nacional y Provincial:**

- 1. Paro Nacional de AMSAFE - CTERA de 24 horas para el 24 de Agosto.**
- 2. Participar activamente de la Marcha Federal de del 31/8, 1 y 2/9 recorriendo todo el país con actos, marchas, etc. junto a nuestra CTA, otros sindicatos de CGT, organizaciones de DDHH, estudiantiles, etc.**

Continuidad del Plan de Lucha:

- 3. Cese de actividades el 1/9 para participar del paso de la Marcha Federal en el lugar de la Provincia que se realicen actividades.**
- 4. Paro nacional de AMSAFE - CTERA Y CTA para el 2 de septiembre para participar masivamente en el acto del cierre de la Marcha en Plaza de mayo**

Exigimos a los gobiernos provincial y nacional el cumplimiento de:

- Reapertura de paritarias.
 - Aumento salarial urgente a activos y jubilados.
 - Cese del Tarifazo y Cese de los despidos.
 - Eliminación del impuesto a las ganancias del salario docente.
 - Cese de la aplicación de la "tablita de limitación de licencias médicas"
 - Actualización de las asignaciones familiares.
- Resoluciones: CDP José Testoni, Dptos. La Capital, Constitución, San Jerónimo.

- Resolución inmediata de los problemas de infraestructura.
- Ningún recorte en los derechos de licencia en el art. 30 de actividad simultánea.
- Cumplimiento de los Planes de Prevención emanados de la paritaria provincial.
- Cumplimiento de pautas de ejecución presupuestaria de la cartera educativa nacional.
- Rechazo al operativo de evaluación Aprender 2016.
- Rechazo a cualquier intento de modificación de nuestras leyes jubilatorias.

Flexibilidad a los Congresales de AMSAFE para acordar en el Congreso de CTERA las fechas del plan de lucha, con el objeto de fortalecer la unidad en la calle con todos los gremios docentes y con el resto de los trabajadores.

Aprobar el documento sobre Concurso de Titularización de Nivel Superior elaborado por la Comisión Directiva Provincial y dar un plazo para profundizar el debate en los Institutos Superiores.

OTRAS RESOLUCIONES

- Expresar la solidaridad con las madres y las abuelas de plaza de mayo y con los organismos de DDHH ante los últimos acontecimientos.
- Libertad a Belén, la joven tucumana encarcelada luego de sufrir un aborto espontáneo. Solidaridad y participación en las marchas que se organicen.